

Opinión

POR RAMÓN BULTÓ (*)

Sobre la radio en Navarra

A punto de cumplir el 75º aniversario de la primera emisora radiofónica navarra, el sector va a afrontar, en los próximos meses, un proceso que puede concluir con la multiplicación de la oferta disponible. Si a día de hoy contamos con 35 emisoras autorizadas para emitir en la Comunidad Foral (22 comerciales y 13 públicas municipales), en un futuro no muy lejano el número total puede acercarse a las 80, pues el nuevo Plan Técnico Nacional aprobado en 2006 prevé la reserva de 42 frecuencias para emisoras comerciales en Navarra. Dado que las concesiones a las entidades privadas se otorgan por las Comunidades Autónomas es previsible que el Gobierno de Navarra proceda a convocar, en los plazos pertinentes, los correspondientes concursos para otorgar concesiones de las frecuencias contenidas en el citado Plan Técnico.

Es incuestionable que la radio constituye un medio de gran importancia para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz. A nadie se le escapa que la libertad de expresión e información, consagrada en el artículo 20 de la Constitución como derecho fundamental, es la garantía de una opinión pública libre, requisito básico para la existencia de un verdadero estado democrático; de ahí la consideración de la prestación de los servicios de radiodifusión sonora como un auténtico servicio público.

En el ámbito de la radiodifusión sonora en frecuencia modulada, la prestación del servicio público puede realizarse mediante distintos tipos de emisoras.

En primer lugar nos encontramos con las emisoras comerciales, cuya concesión se otorga a personas físicas o jurídicas de carácter privado, que tienen como finalidad la gestión comercial del servicio y cuya financiación se realiza a través de la emisión de publicidad o mediante el empleo de fórmulas de patrocinio.

Para adjudicar las 42 emisoras que el nuevo Plan Técnico prevé para el territorio de la Comunidad Foral, el Gobierno de Navarra debe establecer un régimen de concurrencia y de libre competencia para todos los licitadores interesados en la

Para la concesión de emisoras debe ponderarse la necesidad de fomentar los valores propios de la cultura y sociedad navarras

obtención de las concesiones, con el fin de garantizar el pluralismo y la diversidad de la oferta informativa, garantizando un tratamiento igualitario y no discriminatorio a los diversos licitadores. Para la adjudicación de la concesión de emisoras comerciales debe ponderarse cuidadosamente la necesidad de fomentar los valores propios de la cultura y sociedad navarra, para posibilitar que los ciudadanos cuenten con una información local y de proximidad (en el último concurso de adjudicación, de 1997, los criterios fundamentales de adjudicación venían referidos al porcentaje de programación local y regional, así como al fomento de los valores propios de la Comunidad Foral, incluyendo la utilización del vascuence en la programación). No obstante, igualmente importante es considerar la solvencia y viabilidad técnica, profesional y económica de los proyectos que se presenten, para garantizar que los ciudadanos navarros puedan contar con una oferta radiofónica plural que no sea inferior a la que reciben otros ciudadanos españoles.

Por otra parte, el servicio público de radiodifusión también puede prestarse a través de emisoras municipales, cuyos principios fundamentales vienen determinados por la participación de los distintos grupos sociales, culturales y políticos del municipio, así como por la promoción y difusión de valores históricos, culturales y sociales. Existe una tercera modalidad de gestión indirecta de prestación del servicio de radio mediante emisoras culturales de carácter no lucrativo, emisoras a las que, desafortunadamente, el Plan Técnico no ha prestado la debida atención, frustrando, por el momento, las expectativas de implantación y desarrollo de las mismas. El impulso de estos dos últimos tipos de emisoras constituye, sin duda, un relevante instrumento para conseguir que los ciudadanos puedan contar con contenidos de proximidad.

En todo caso, el futuro de la radiodifusión en la Comunidad Foral de Navarra, al igual que en el resto de España, pasa por la implantación, a medio plazo, de la radio digital. Como está sucediendo con la TDT, este cambio será trascendental, no sólo por el incremento de la calidad del sonido o la posibilidad de incorporar servicios adicionales, sino porque la optimización del espectro radioeléctrico supondrá un incremento de la oferta y una imprescindible reordenación del sector.

(*) Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra (CoAN)